

Fecha de Actualización	Dependencia
21/06/22 08:34 AM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Categoría	
Salud y Seguridad Social	

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
CONSULTA PARA REHABILITACIÓN EN EL CENTRO MÉDICO "DR. JUAN PUIG PALACIOS".
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Se otorga de cita para valoración por parte del especialista en el área de rehabilitación, en el Centro Médico "Dr. Juan Puig Palacios".
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"><li>Credencial del ISSET vigente.</li><li>Hoja de referencia otorgada por el médico tratante.</li></ol>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"><li>El derechohabiente puede presentarse en el módulo de rehabilitación con su cita previamente otorgada por trabajo social y los que son referidos por el médico especialista.</li></ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Trámite gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Centro Médico "Dr. Juan Puig Palacios". Av. Gregorio Méndez No. 2410. Col. Atasta, C.P. 86100. Lunes a Viernes. 07:00 a 14:00 horas turno matutino. 14:00 a 20:00 horas turno vespertino.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
Sujeto a llenado de agenda. Valoración por el especialista que determine las terapias y sesiones en un determinado tiempo, para los distintos padecimientos.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Trabajadores al servicio de los entes públicos del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos (asegurados), jubilados o pensionados y sus beneficiarios.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dr. Adrián Romualdo Zavala Herrera Titular del Centro Médico "Dr. Juan Puig Palacios". Teléfono 9933582850, extensión 63151. adrianzavala@isset.gob.mx
FUNDAMENTO JURÍDICO
<ol style="list-style-type: none"><li>Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Artículo 50, fracción I.</li><li>Reglamento de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Artículo 77.</li></ol>